Nueva ISO 9001:2015. Directrices para el desarrollo de un Plan de Integración V: Contenido del Plan de Integración

Nueva ISO 9001:2015

Durante las últimas semanas hemos estados hablando de las directrices necesarias para llevar a cabo un Plan de Integración, hoy nos centraremos en el contenido de este Plan de Integración.

La función principal del contenido del Plan de Integración es la de dar respuesta a ciertas cuestiones que consiguen que la organización realice de un modo eficaz y controlado la integración de los sistemas de gestión deseados. Por ello, el Plan deberá dar respuesta a:

* Los objetivos por los que se trabaja con la integración.
* El alcance de la integración (¿qué se va a integrar?, ¿Cuáles son las áreas de gestión?....).
* El punto de partida de la organización, lo que permitirá justificar los objetivos y el alcance.
* Nivel de integración.
* El modo de integración.
* El responsable y coordinador del proyecto de integración.
* Las actividades que se van a desarrollar, las cuales implica el establecimiento de responsables, recursos, plazos, etc.

Para definir una correcta integración de sistemas de gestión, se necesita definir el modelo de sistema de gestión integrado en concordancia con el nivel de integración que se desea establecer en la organización.

La integración de sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo implica:

* Identificación de productos y/o servicios, los elementos ambientales y los peligros y riesgos laborales.
* Identificación de los procesos que se ejecutan en la organización.
* Determinar el Mapa de Procesos del sistema y las interacciones que se producen entre los procesos.
* Establecer el alcance, explicando cuales van a ser los procesos sobre los que se va a realizar la integración.